

“BASES DEL CONCURSO DE "ECO-INFLUENCERS"”

I.- ANTECEDENTES

Eco-influencers es un concurso liderado por las 18 universidades estatales del “Proyecto CUECH Red Compromiso con el Desarrollo Sustentable” centrado en estudiantes de pre y postgrado. Estos estudiantes deberán enseñar, promocionar, crear contenido y concientizar sobre sostenibilidad, resiliencia al cambio climático y contribuir a medios de vida sostenibles en los campus universitarios de Chile.

Esta iniciativa busca promover un movimiento de jóvenes líderes y activistas a nivel nacional e internacional que durante 47 días continuos deberán influir activamente y de forma positiva en otros jóvenes como “agentes de cambio” en la sociedad actual.

En la primera etapa del concurso los participantes serán capacitados de manera online para fortalecer sus capacidades en redes sociales y plataformas digitales, diseñando y elaborando campañas de movilización en torno a temas tales como: residuos, reciclaje, cambio climático, campus sostenible, movilidad sostenible, economía social y destrucción de entornos naturales; y para resolver cualquier tipo de dudas con respecto a las bases del concurso.

En la segunda etapa los "potenciales" influencers crearán publicaciones centradas en la sostenibilidad, medio ambiente, ecología, cambio climático, entre otros; y que será evaluado por el tribunal del concurso.

II.- OBJETIVO

Fomentar la conciencia y prácticas sostenibles entre los universitarios de pre y postgrado de universidades estatales a lo largo de Chile e impulsando la generación de agentes de cambio y la integración de acciones sostenibles en el entorno universitario y en la vida diaria de los participantes.

III.- CONCURSO

La “Red Compromiso con el Desarrollo Sustentable de las Universidades del Estado de Chile” organiza y gestiona el concurso denominado ‘Eco-Influencers’ que se publicita en la página web www.uestatales.cl. El concurso pretende premiar la interacción de los alumnos participantes de cualquiera de las 18 universidades estatales que firmaron la reciente carta de Declaración de Compromiso por la Sustentabilidad e impulsado por el proyecto CUECH - Red Compromiso con el Desarrollo Sustentable.

3.1.-Mecánica del Concurso

- Los participantes deberán crear publicaciones en Instagram y/o TikTok que destaquen la sustentabilidad y el compromiso universitario.
- Se evaluará la creatividad, originalidad y el impacto de las publicaciones en la comunidad.
- Se establecerán plazos para la presentación de las publicaciones y la selección de ganadores.

3.2.-Duración

El plazo de generación de material para el concurso por parte de los participantes tendrá una duración de 47 días continuos, comenzando el 16 de octubre de 2024 y finalizando el 1 de diciembre de 2024.

IV.- PREMIOS

Los premios del concurso serán:

- Primer lugar: \$1.000.000
- Segundo lugar: \$600.000
- Tercer lugar: \$400.000

El ganador no puede transferir su derecho al premio a otra persona. El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores una vez finalizado el plazo del concurso para hacer entrega del premio.

V.- REQUISITOS

- Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años con domicilio en Chile que posea una cuenta en la(s) plataforma(s) Instagram y/o TikTok durante el periodo de validez de la campaña (2 meses) y que participe en la acción según los términos de estas Bases.
- Completar debidamente el Formulario de Inscripción.
- Adjuntar Certificado de alumno regular.
- Adjuntar Declaración Jurada Simple de conducta y /o comportamiento intachable en las RRSS. (adjunto en las presentes bases).
- El concurso se desarrollará en Chile y tendrá carácter voluntario y gratuito para el segmento mencionado anteriormente.
- Para que cada posteo sea contabilizado debe seguir, etiquetar y colaborar en cada publicación que realice con las cuentas @red_desarrollo_sustentable y @uestatales, pudiendo utilizar al menos 5 de los siguientes hashtags:
 - #somosagentesdecambio
 - #AgentesDeCambioUniversitarios
 - #MedioAmbienteUniversitario
 - #JóvenesSostenibles
 - #AcciónAmbientalestudiantil
 - #CompromisoEcoUniversitario
 - #EcoChallengeCampus
 - #UniversidadesSustentables
 - #CampusSostenible
 - #EcoInfluencerCampus
 - #CambioAmbientalestudiantil
 - #InfluenciaVerdeCampus
 - #SociedadEcoCampus
 - #CompromisoEcológicoCampus

VI.- DINÁMICA Y ACTIVIDADES.

A modo de ejemplo se podrán realizar actividades tales como:

- Campañas de sensibilización.
- Entrevistas a estudiantes, profesores y personal administrativo que lideren proyectos sostenibles, destacando sus historias inspiradoras, logros y desafíos en la implementación de prácticas sostenibles.
- Organización de eventos interactivos donde se presenten proyectos y tecnologías innovadoras en sostenibilidad.
- Concurso de notas o reportajes estudiantiles que destaquen una trascendencia o legado del concurso, como por ejemplo "ECO-Challenge: Transforma tu Campus, Mejora tu Vida".
- Desafíos Cotidianos Sostenibles que busquen promocionar la sustentabilidad y el compromiso con el universitario actual
- Cualquier otra idea innovadora e inspiradora que se te ocurra.

VII.- SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR A LOS GANADORES

El Comité Evaluador estará formado por representantes de las 18 universidades del Estado de Chile.

Fase 1: Admisibilidad

Cumplimiento de Requisitos: Verificar que cada participante haya cumplido con todos los requisitos de inscripción.

Fase 2: Evaluación por Jurado

1. Criterios de Evaluación:

- **Impacto (25%):**
 - Alcance del contenido (número de visualizaciones, “likes”, comentarios, compartidos).
 - Interacción con la comunidad (respuestas a comentarios, preguntas y mensajes directos).
 - Influencia en la comunidad (testimonios, citas y menciones por otros usuarios).
- **Calidad (20%):**
 - Presentación visual (calidad de imagen y video, diseño gráfico).
 - Profesionalismo en la edición (uso de software de edición, efectos visuales, sonido).
 - Coherencia y claridad del mensaje (facilidad para entender el contenido, estructura narrativa).
- **Relevancia (20%):**
 - Alineación del contenido con los objetivos de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.
 - Pertinencia de los temas tratados (residuos, reciclaje, cambio climático, campus sostenible, etc.).
 - Actualidad y novedad de la información presentada.
- **Consistencia (15%):**
 - Frecuencia de las publicaciones relacionadas con la temática ecológica.
 - Mantenimiento de un estilo y enfoque coherente a lo largo del tiempo.
 - Continuidad en el compromiso con la temática después del concurso.
- **Innovación (15%):**
 - Originalidad de las ideas y enfoques presentados.
 - Uso de nuevas tecnologías y plataformas para difundir el mensaje.
 - Creatividad en la presentación del contenido y en las campañas de movilización.

- **Equidad de Género e Inclusión (5%):**
 - Participantes con ideas y enfoques presentados que se relacionen con estas temáticas
2. **Cuantificación:**
- Cada criterio se evaluará en una escala del 1 al 10 por cada miembro del jurado.
 - Se calculará el promedio de las puntuaciones de cada participante para cada criterio.
 - Selección de Finalistas: los participantes con las puntuaciones más altas serán seleccionados como finalistas.

Fase 3: Votación Pública

1. **Votación Online:**
- Se abrirá una plataforma de votación online donde el público podrá votar por sus finalistas favoritos.
 - Se limitará el número de votos por persona para garantizar equidad.
2. **Ponderación de Votos:**
- La puntuación final será una combinación de la evaluación del jurado (70%) y la votación pública (30%).

Fase 4: Anuncio de Ganadores

1. **Cálculo de Puntuación Final:**
- Se sumarán las puntuaciones del jurado y las del público para obtener la puntuación final de cada finalista.
2. **Anuncio y Premiación:**
- Los participantes con las puntuaciones más altas serán anunciados como ganadores en la ceremonia de premiación.

Ejemplo de Evaluación Cuantificada

Jurado:

- **Impacto:**
 - Jurado 1: 8
 - Jurado 2: 9
 - Jurado 3: 7
 - Promedio: $(8+9+7)/3 = 8$
 - Ponderación: $8 \times 0.25 = 2$
- **Calidad:**
 - Jurado 1: 9
 - Jurado 2: 8
 - Jurado 3: 8
 - Promedio: $(9+8+8)/3 = 8.33$
 - Ponderación: $8.33 \times 0.20 = 1.67$
- **Relevancia:**
 - Jurado 1: 8
 - Jurado 2: 9
 - Jurado 3: 8
 - Promedio: $(8+9+8)/3 = 8.33$
 - Ponderación: $8.33 \times 0.20 = 1.67$

- **Consistencia:**
 - Jurado 1: 7
 - Jurado 2: 8
 - Jurado 3: 9
 - Promedio: $(7+8+9)/3 = 8$
 - Ponderación: $8 \times 0.20 = 1.60$
- **Innovación:**
 - Jurado 1: 9
 - Jurado 2: 8
 - Jurado 3: 7
 - Promedio: $(9+8+7)/3 = 8$
 - Ponderación: $8 \times 0.15 = 1.20$
- **Puntuación del Jurado:**
 - Total: $2 + 1.67 + 1.67 + 1.60 + 1.20 = 8.14$

Público:

- **Puntuación del Público:**
 - Promedio: 7
 - Ponderación: $7 \times 0.30 = 2.10$

Puntuación Final:

- Total: $(8.14 \times 0.70) + (2.10 \times 0.30) = 5.698 + 0.63 = 6.328$

VIII.- FASES Y PLAZOS DEL CONCURSO

Fases	Plazos
Fecha de inicio de postulaciones	25 de septiembre al 14 de octubre 2024
Cierre de inscripciones	15 de octubre de 2024 /12:00 PM
Capacitación	15 de octubre de 2024 /19:30 online
Período de creación y publicación de contenidos para el concurso	16 de octubre al 01 de diciembre de 2024 /23:59 hrs.
Término del concurso	1 de diciembre de 2024
Período de evaluación	2 al 10 de diciembre de 2024
Anuncio de ganadores	11 de diciembre de 2024

IX.- GARANTÍAS Y DERECHOS.

Los Participantes ceden sin límite temporal ni territorial alguno la totalidad de los derechos de propiedad intelectual que pudiera corresponderle sobre el Contenido puesto a disposición del Organizador, respondiendo de su autoría, titularidad y originalidad y garantizando al Organizador el pacífico ejercicio de los derechos cedidos y haber obtenido la autorización necesaria de cuantas personas e imágenes aparecen en el contenido enviado.

El participante debe responder por cualquier daño o perjuicio que en razón del contenido creado su publicación, difusión, entre otros, pudiere ocasionar al Organizador. Asimismo, será el único responsable de cualquier reclamación, acción judicial, administrativa o de cualquier naturaleza que terceros realicen en contra del Organizador, en razón del contenido creado, su publicación, difusión, entre otros.

En relación a los derechos a la propia imagen, el Participante autoriza al organizador sin límite temporal y de forma irrevocable el uso y difusión del contenido creado, incluyendo su propia imagen y atributos de la personalidad.

Asimismo, el participante se obliga a contar con la debida autorización por escrito de terceras personas que pudieran aparecer en el contenido publicado para hacerles aplicables lo señalado en el párrafo anterior.

9.1.- Responsabilidades del Participante:

1. La creación del contenido deberá ser original, no podrá utilizarse otro contenido de autoría diversa al Participante.
2. El contenido deberá ajustarse a las Términos y Condiciones de la plataforma en que se publique, resguardando que la misma no sea censurada y/o bajada de la Plataforma por parte de Instagram y/o Tik Tok
3. El contenido no podrá incluir información contraria a la moral y las buenas costumbres, ser obscena, incluir frases que pudieren considerarse una falta al respecto, entre otras.

En caso de que el Participante no cumpla con estas obligaciones, su postulación deberá ser declarada inadmisibles, o, en su defecto, no podrá adjudicarse el concurso, debiendo ser adjudicado el concursante con el puntaje siguiente según los criterios de evaluación señalados en las presentes Bases.

Terminado el concurso y adjudicado a sus ganadores, el Participante puede seguir haciendo uso del contenido creado por su persona con las indicaciones antes mencionadas.

X.- CONFLICTOS Y LEY APLICABLE.

Por la sola circunstancia de participar en el concurso establecido en las presentes bases, es que se presupone que el Participante conoce, comprende y acepta completamente los términos y condiciones de la presente y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación. En caso de resultar ganador, acepta la publicación y difusión de la entrega del premio con su nombre y otros datos que puedan ser solicitados en los medios que el organizador estime necesarios.

El organizador no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los concursantes en su participación en el Concurso debido a problemas de conexión o fallas relacionadas con los equipos que utilicen, así como problemas de conexión a internet, entre otros.

El organizador se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona, para efectos de participar en el Concurso o hacer efectivo el Premio.

La participación en este Concurso exige buena fe de sus participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho al Premio aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima con relación a los demás participantes del Concurso o que contengan contenido inapropiado para su difusión.

Las bases podrán ser consultadas en la página web www.uestatales.cl, donde serán publicadas oportunamente. El organizador se reserva el derecho de modificar y enmendar las bases por causa justificada, comunicando a los participantes de su ocurrencia a través de los medios que determine.

Ante cualquier conflicto surgido con ocasión de este concurso, los participantes y los organizadores acuerdan someterse íntegramente a las leyes de Chile y a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Santiago.

XI.- SUPERVISIÓN.

Cualquier participante que manipule los procedimientos de participación y/o que incumpla las bases contenidas en el presente documento será descalificado. También queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que el Organizador estime apropiado que los ganadores cumplen con todos los requisitos de este documento.

XII.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES Y/O ANEXOS.

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la Iniciativa – y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la dirección www.uestatales.cl

XIII.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases legales.